RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL ALUMNADO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO QUE REALIZARÁ EL MÓDULO DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS. CONVOCATORIA ESTABLECIDA POR RESOLUCIÓN DE 15 DE MARZO DE 2024 (MODALIDAD "GESTIÓN POR PARTE DEL CENTRO DOCENTE")

La Orden de 16 de mayo de 2011 (BOJA núm. 111 de 8 de junio), por la que se convocan estancias en otros países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 22 que la persona titular de la Dirección General competente en materia de Artes Plásticas y Diseño resolverá la convocatoria asignando las estancias disponibles, y dejando en reserva al resto de solicitantes no excluidos, antes del 30 de abril.

Según establece el artículo 16.4 de la mencionada Orden, la Comisión de baremación realizará una propuesta de Resolución a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, de conformidad con lo recogido en el artículo 21 de la Orden de 16 de mayo de 2011.

Teniendo en cuenta que para la convocatoria realizada mediante Resolución de 15 de marzo de 2024 no ha habido solicitudes, y a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de baremación,

RESUELVO

PRIMERO: publicar el listado definitivo de alumnado de Artes Plásticas y Diseño adjudicatario de una estancia en otros países de la Unión Europea, que figura como Anexo a la presente Resolución, de acuerdo con la Resolución de 15 de marzo de 2024 (BOJA núm. 58 de 22 de marzo).

SEGUNDO: contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Viceconsejería en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Ordenación y Evaluación Educativa

Manuel Jesús Sánchez Hermosilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	24/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUB7UD2G7WZT5YPYCNQBQPWDCF	PÁG. 1/2

Junta de Andalucía

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DEL ALUMNADO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO ADJUDICATARIO DE ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE LA U.E. CURSO 2024/2025

Nº ORDEN	CENTRO E.A.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NACIONAL.	CICLO FORMATIVO	PAIS	FR	IN	PTOS IDIO.	PTOS. RENT.	PTOS. TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	24/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUB7UD2G7WZT5YPYCNQBQPWDCF	PÁG. 2/2